

AYUNTAMIENTO DE LEGANÉS

DELEGACIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Memoria 2017

Policía Local





ÍNDICE

ÍNDICE	2
PLANTILLA	4
DOTACIONES Y SERVICIOS	6
FORMACIÓN	8
DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES OPERATIVAS	10
CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS	14
INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	18
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO	19
LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2017	20
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	29
RELACIONES CIUDADANAS Y GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL	32
GRUPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL	42
SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS	47
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	49



El presente documento constituye un resumen cuantitativo de servicios y actividades que durante el año 2017 ha realizado el Cuerpo de Policía Local de Leganés. Lo contenido son datos que requieren, además, de un análisis cualitativo, lo que en conjunto aportaría información relevante o aclaraciones respecto al porqué de los mismos, extremo que en algunos de los apartados se ha intentado reflejar, procurando no entrar en profundidad en dicho análisis al no ser ese el objeto del presente documento.

Es evidente que un mismo problema puede ser abordado desde diversas alternativas, construidas también desde diferentes perspectivas. Por ello, la estructura plural de nuestro sistema de seguridad es un valor crucial, basado fundamentalmente en la protección de los derechos y libertades, sin olvidar aspectos preventivos y/o participativos.

Desde el punto de vista anterior, el modelo de seguridad debe desarrollarse inspirado, entre otros, en los siguientes principios básicos:

- 1) Prevención.
- 2) Proximidad.
- 3) Participación.
- 4) Coordinación.
- 5) Calidad.

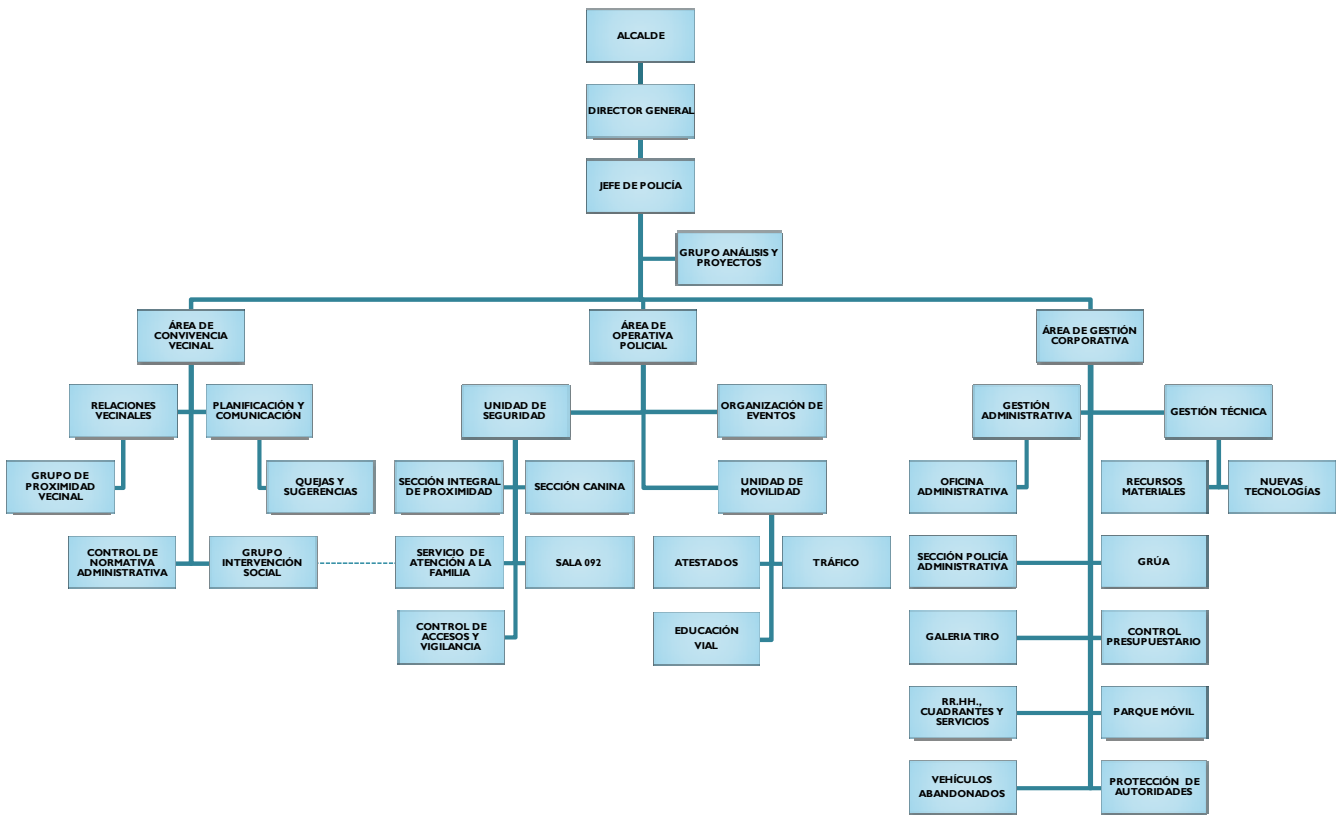
Por ello, los datos que se relacionan a continuación deben contextualizarse teniendo presente los principios mencionados, pues de lo contrario las conclusiones que pudieran extraerse de los mismos pueden no llegar al nivel de acierto deseable.



PLANTILLA

En el momento actual el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés cuenta con 223 funcionarios. La ratio actual de un policía por cada 853 habitantes. Es inferior a la de anteriores años y sigue descendiendo debido a jubilaciones y bajas, por lo que se hace necesario un futuro incremento de plantilla. Lo ideal sería poder situarse dentro de la ratio de dos policías por cada mil habitantes que recomienda la Unión Europea para las grandes ciudades.

CARGO	Nº
SUBINSPECTOR	1
OFICIAL	1
SUBOFICIAL	2
SARGENTOS	6
CABOS	14
POLICIAS	199
TOTAL	223



DOTACIONES Y SERVICIOS

La dotación de vehículos la componen turismos, furgonetas, todo-terreno, motocicletas, bicicletas y grúas que deben permitir el desarrollo de un servicio adecuado a la ciudad. Cada uno de los vehículos está equipado de los medios necesarios que requiere el servicio policial de este municipio. El número de turismos que han prestado servicio en 2017 es de 19, mientras que el número de motocicletas es de 8.

VEHÍCULOS

TURISMOS: 19

6 Ford Focus

6 Ford CMax

1 Opel Vectra

1 Citroen C3

1 Peugeot 307

1 Renault Scenic

1 Seat León

1 Toyota Yaris

1 Fiat Bravo

TODO-TERRENO: 4

4 Toyota Rav-4

MOTOCICLETAS: 8

8 BMW F700

CICLOMOTORES ELÉCTRICOS: 2

BICICLETAS: 9

GRÚAS: 1

1 Mercedes Benz

FURGONETAS: 3

2 Citroën Berlingo

1 Mercedes Benz



La plantilla policial, además de las dotaciones unipersonales, cuenta con equipos radio transmisores, etilómetros, radares y otros dispositivos que posibilitan llevar a cabo de manera eficaz las distintas funciones policiales. Se dispone también de medios que facilitan en gran medida la realización de las actuaciones policiales, así como la gestión y posterior tramitación de la documentación generada, tanto en la vía pública como en dependencias policiales. A estos efectos podemos señalar cámaras fotográficas y de video, ordenadores, impresoras, proyectores u ordenadores portátiles, así como de teléfonos smartphone.

Tras su inauguración en 2009, la galería de tiro de la Policía Local de Leganés ha continuado funcionando de forma regular, incluyendo, lógicamente, el año 2017. Situada en las instalaciones del edificio La Hispanidad, ha seguido posibilitando que la plantilla de Policía Local realice prácticas de tiro obligatorias, con la frecuencia inexcusable para asegurar la destreza necesaria en el uso del arma.

Por otra parte se cuenta con dos perros entrenados para la detección de estupefacientes, que componen, junto a sus dos guías caninos, la sección canina. Esta Sección ofrece su apoyo tanto a las Secciones de Seguridad Ciudadana como al resto de grupos de trabajo cuando son requeridos para realizar alguna intervención, así como en los controles que se establecen en la población o en las inspecciones en que procede su servicio.

Además, en el área de convivencia vecinal, de nueva creación, cuentan con 4 bicicletas, lo que posibilita que sus integrantes, cuando las condiciones meteorológicas lo permite, puedan patrullar los parques, jardines, carriles bici y zonas a las que los radiopatrullas no tienen las mismas posibilidades de acceso; del mismo modo, en campaña veraniega acuden a diario a las piscinas municipales.

Existe también una sección que se encarga de las relaciones con entidades ciudadanas de cualquier tipo, entorno escolar, asociaciones, etc., con las que mantienen reuniones periódicas destinadas a recabar información y demandas ciudadanas para su posterior gestión por parte del servicio operativo; es la llamada Sección de "Relaciones Institucionales", que pese a haberse creado hace relativamente poco tiempo, está teniendo una inmejorable acogida por parte de los ciudadanos.

También se cuenta con el "Grupo de Proximidad Vecinal", responsable de impartir charlas, generar debates y mantener coloquios en centros escolares, entidades o asociaciones que lo soliciten, realizando una importante labor de información que se enmarca dentro del modelo preventivo por el que se apuesta desde este cuerpo policial, con unos resultados más que satisfactorios.



FORMACIÓN

Durante el año 2017 por parte de la plantilla de esta Policía Local se han realizado las siguientes acciones formativas:

- Mes de febrero.
 - Detección de drogas en la conducción.
Asisten 30 alumnos.

- Mes de mayo.
 - Técnicas básicas de manejos en pacientes agitados en salud mental.
Asisten 10 alumnos.
 - Espectáculos públicos y actividades recreativas.
Asiste 1 alumno.

- Mes de junio.
 - Iniciación en la conducción operativa de motocicletas.
Asisten 5 alumnos.
 - Controles de prevención y seguridad en el ámbito de la policía local ante amenazas terroristas.
Asisten 2 alumnos.
 - Mando y dirección en unidades de tráfico.
Asiste 1 alumno.

- Mes de Octubre.
 - Técnicas básicas de manejos en pacientes agitados en salud mental.
Asisten 7 alumnos.
 - Técnicas básicas de manejos en de discapacitados intelectuales
Asisten 6 alumnos.



- Seminario nacional policía local y futbol profesional.
Asisten 2 alumnos.
- Técnicas de intervención y seguridad ante ataques terroristas indiscriminados.
Asiste 1 alumno.

- Mes de noviembre.
 - Técnicas básicas de manejos en de discapacitados intelectuales.
Asisten 11 alumnos.
 - Agente tutor.
Asiste 1 alumno.
 - Desfibrilización semiautomática.
Asiste 1 alumno.
 - Planificación y gestión en grandes eventos y concentraciones humanas.
Asiste 1 alumno.
 - Técnicas de intervención y seguridad ante ataques terroristas indiscriminados.
Asisten 2 alumnos.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS DIFERENTES SECCIONES OPERATIVAS

A continuación se presentan los datos extraídos de los diferentes grupos de trabajo que realizan el servicio operativo propiamente dicho, es decir, aquellos servicios y actuaciones que dan lugar a una intervención policial que sirve de base al posterior reflejo documental que pueda corresponder.

Datos de requerimientos registrados	
Total de avisos registrados	26446
Avisos turno de Mañana	9715
Avisos turno de Tarde	9989
Avisos turno de Noche	6667
No especificados	75
Avisos atendidos con prioridad máxima (Prioridad 1)	4301
Urgencias (Prioridad 2)	5648
Asuntos no urgentes (Prioridad 3)	16497
Identificación de vehículos o personas	2321
Accidentes de tráfico	1269
Conductores bajo efecto de alcohol o drogas	136

Problemas de tráfico por doble fila	699
Vados y reservas de espacio ocupadas	1124
Colaboración policial para trabajos en vía pública	306
Vehículos abandonados	129
Problemas de convivencia. Seguridad, orden publico, gamberrismo	2108
Infracciones penales contra las personas	102
Infracciones penales contra la propiedad	731
Infracciones penales en el ámbito familiar: violencia de género, doméstica...	354
Infracciones penales de tipo sexual	25
Molestias por ruidos	2406
Asuntos relacionados con menores	99
Molestias o incidencias relacionadas con otros animales	661
Quejas por horario de cierre de actividades diversas	44
Quejas por venta ambulante ilegal	63
Denuncias por no presentar hojas de reclamaciones	135
Atención de alarmas. Industrias, viviendas, vehículos, etc.	96
Atención de alarmas en colegios	791
Cesión de datos información a otros Cuerpos de Seguridad	149
Incendios. Vegetación, viviendas, industrias, vehículos...	467



Auxilio a personas en estado de necesidad, heridas, desamparadas...	1824
Avisos a servicios municipales de mantenimiento. Averías en vía pública...	910
Asuntos atendidos cuyo requerimiento procede de Policía Nacional	558

El análisis cualitativo de estos datos nos dice que los requerimientos efectuados desde la población de Leganés al servicio policial son principalmente por asuntos derivados de convivencia vecinal, problemas de conductas incívicas, o relacionados con el tráfico y la movilidad urbana, así como demandando información, siendo los requerimientos relativos a la seguridad ciudadana, afortunadamente, muy inferiores a estos otros.



CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El sistema de QUEJAS Y SUGERENCIAS implantado por el Ayuntamiento de Leganés permite la participación del ciudadano, cuya información se revela fundamental para la adecuada gestión de la ciudad.

Este sistema se basa en dar la mejor solución posible a cualquier problema planteado y en facilitar información adicional sobre el incidente de que se trate. La gestión de la información en este ámbito se realiza en el menor tiempo posible, siendo la respuesta y resolución del procedimiento cada vez más breve. Es importante subrayar el trato personalizado que se dispensa al interesado en este ámbito de actuación.

Todas las sugerencias y reclamaciones se trataron con arreglo a las normas del ROM DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, informando a los interesados por el medio que ellos mismos hubieran elegido, ya sea por e-mail, correo ordinario o teléfono, procediendo incluso a su atención mediante visitas personalizadas cuando el asunto lo ha requerido.

En 2017 se han tramitado un total de 523 Quejas y/o Sugerencias.

INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Las policías locales tienen la función de carácter legal de ejercer de policía administrativa en relación al cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones Estatales, Autonómica y Municipales dentro del ámbito de sus competencias.

La policía administrativa es una de las formas de actividad por parte de la administración que consiste en la intervención o limitación de la actividad de los particulares por razones de interés general, con el fin de armonizar el interés público con el interés privado. Las actuaciones que se llevan a cabo en este campo son, entre otras, la realización inspecciones, formulación de denuncias, adopción de medidas cautelares, confección de informes, información de alegaciones, ejecución de resoluciones recaídas en expedientes administrativos...

Las competencias de esta área recaen sobre la Sección de Control de la Normativa Administrativa. Agrupando las mismas en las siguientes área de actuación:

- EPAR; Locales de ocio. Terrazas de establecimientos hosteleros.
- Civismo: Comportamiento en la vía pública. Convivencia Ciudadana.
- Comercio: Comercio minorista. Venta ambulante y puestos de temporada.
- Urbanismo: Obras. Publicidad.
- Contaminación: Vertidos. Contaminación Acústica. Residuos y vehículos abandonados.
- Medio Natural: Animales domésticos, potencialmente peligrosos, silvestres, de explotación. Parque y jardines y zonas verdes.

Los datos de las intervenciones por infracciones administrativas los podemos observar en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTOS (LEPAR, COMERCIOS, INDUSTRIAS)	
Licencia Municipal de Apertura/ Funcionamiento	38
Seguro de Incendios y de Responsabilidad Civil	8
Cartel identificativo de actividad (LEPAR)	2

Cartel existen hojas de reclamaciones	1
Carecer de hojas de reclamaciones	24
Autorización venta de tabaco con máquina automática	4
No respetar horario de apertura o cierre	67
Certificado de la AEPD de zona videovigilada	4
Licencia municipal para la instalación de veladores	28
Cartel prohibición de venta de tabaco a menores de 18 años	4
Ocupar más superficie de la autorizada	16
Contenedores de escombros	2
Certificado de Mantenimiento de Extintores	4
Obstaculizar la labor inspectora	2
Informes de vertidos	2
Certificado de Desratización (DDD)	6
Acta denuncia por ruidos	6
Ejercer venta sin autorización	17
Venta de productos alimenticios caducados	1
Autorización CAM productor residuos peligrosos	1
Informes contaminación acústica	0
Otros informes	146
Notificaciones actividades comerciales	324
Actas de inspección sin denuncia	105
Otras infracciones	35

ANIMALES, AVES, CAZA Y PESCA	
Actas Animales Potencialmente peligrosos	3
Actas Animales Domésticos	6
Animales recuperados	21
Animales muertos	0
Especies protegidas CITES	2
Informes zonas verdes	0
Otros informes	9

VÍA PÚBLICA	
Contenedores / Sacos de escombros	9
Avisos de incidencias en la vía pública	52
Acompañamiento a técnicos municipales	9
Auxilio a personas en la vía pública	30



Para el año 2017 se han programado varias campañas, en coordinación con el Técnico de Seguridad Ciudadana y la Jurídico de la Delegación.

1. Control de horario de locales de ocio nocturno.

Durante el primer trimestre se realizaron más de 150 controles de cumplimiento de horario de cierre, habiendo establecido un programa regular de control. se han levantado durante el año por parte de la sección de Control de Normativa Administrativa, al menos, 67 Actas de Incumplimiento de horario de cierre a locales de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

2. Campaña de Detección de actividades clandestinas

Se han realizado a lo largo del año, más de 900 intervenciones en locales de actividades económicas con motivo de la campaña aprobada por Resolución del Director de Seguridad Ciudadana.

Los resultados globales de dicha campaña, se encuentran recopilados por el Ingeniero Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana en su Informe Anual de la campaña.

3. Control de puestos de mercadillo.

Se han visitado en una 1a fase de control, 82 de los 153 puestos de venta ambulante del mercadillo del recinto ferial, detectando más de 200 infracciones en diferentes conceptos.

4. Control de locales de ocio nocturno.

Aunque la Campaña de revisión de Actividades de Ocio Nocturno se aprobó en el mes de junio, la fase de control documental por parte del Ingeniero Técnico de la Delegación de Seguridad Ciudadana de las 95 actividades censadas se ha prolongado durante todo el segundo semestre del año 2017.

Es a partir de la práctica finalización de esta fase documental cuando se va a iniciar la fase de inspección a realizar por parte de los miembros de CNA, por lo que es previsible que se prolongue la campaña hasta mediados de 2018.

5. Campaña de Control de Terrazas de Establecimientos de Hostelería.



Esta campaña se aprobó a finales de octubre y se ha comenzado a inspeccionar aquellos establecimientos cuya autorización de instalación abarcaba los periodos de marzo a octubre y de junio a septiembre.

Hasta la fecha se han visitado y levantado Acta de Inspección a 27 establecimientos. Al menos, en 6 de ellos se han detectado infracciones que se han denunciado. En 14 de ellas se ha requerido al interesado para retirar el mobiliario auxiliar de la vía pública al carecer de autorización y 7 actividades no incumplían ningún precepto de la ORTEH (Ordenanza de terrazas).

Es previsible que la campaña dure, al menos, hasta junio de 2018.

Otros datos destacables

- ✓ Se han gestionado 492 notificaciones a titular de actividades económicas.
- ✓ Se han atendido 163 avisos de molestias en domicilios y 177 en la vía pública.
- ✓ Se han visitado 80 obras en domicilio, establecimientos o vía pública.
- ✓ Se han realizado seguimiento e informe de 90 quejas vecinales. o Se ha intervenido junto con bomberos en 57 siniestros.



INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Constituye un mandato constitucional a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, reiterado en el desarrollo legislativo de aplicación a dichos Cuerpos.

Año	2016	2017
Auxilio a heridos	1012	1666
Actas de intervención cautelar y decomisos	23	32
Infracciones penales con detención	53	72
Infracciones penales sin detención	240	780
Intervenciones en materia de armas	4	14
Intervenciones contra la libertad sexual	2	3
Intervenciones en materia de estupefacientes	83	168
Otras denuncias a la Delegación del Gobierno	51	62
Recuperación y entrega de vehículos	22	28
Total	1443	2825

En cumplimiento de los mandatos señalados, se han realizado funciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, concretadas en las actuaciones arriba reseñadas.

Se ha mantenido la intensidad de la vigilancia de los espacios públicos y la coordinación con Policía Nacional mediante el establecimiento de dispositivos específicos según los análisis realizados de las demandas de seguridad en barrios en los que se detecta la comisión reiterada de algún hecho delictivo, implantación de diferentes planes de actuación o campañas específicas, así como inspecciones conjuntas de diferentes actividades.

INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO

Entre las labores fundamentales de Policía Local se encuentra la ordenación y regulación del tráfico, así como la denuncia de las infracciones cometidas en el casco urbano. El desempeño de estas tareas persigue la prevención de los accidentes de tráfico y la consecución de una mayor seguridad vial.

El número de infracciones denunciadas durante el año 2017 ha sido de 7411, distribuidas, según la atribución de la competencia sancionadora, de la siguiente manera:

Intervenciones	2016	2017
Denuncias Ayuntamiento	8227	6124
Denuncias JPT	859	1277
Denuncias Comunidad de Madrid	17	10

Además de lo indicado y con el mismo objetivo, se han realizado diversos informes para la mejora de señalización, dar cuenta de deficiencias en las vías, informar de roturas y averías, ampliatorios de denuncias, dando cuenta de las quejas y/o sugerencias formuladas por ciudadanos, etc.

En este epígrafe es importante señalar el hecho de que en la actualidad la Sección de Tráfico cuenta con ocho vehículos, en concreto 8 motocicletas, de la marca BMW, modelo 700F, lo que posibilita en gran medida la movilidad de sus integrantes, al tiempo que facilita en desempeño de las funciones propias de su rol en el conjunto de la organización y la ejecutando todas y cada una de las tareas que les son inherentes.



LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2017

La Seguridad Vial consiste en la prevención de los accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas cuando tuviera lugar un hecho no deseado en materia de tráfico.

Las normas reguladoras sobre el tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto de partida en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un resultado óptimo.

En los últimos años la evolución de los accidentes de tráfico ha sido de un mínimo crecimiento con respecto a años anteriores. En el año 2017 ha aumentado un 6% en número de accidentes de tráfico con respecto al año 2016.

Entre otros factores, contribuyen al objetivo propuesto las numerosas acciones llevadas a cabo por esta Policía Local, mediante la verificación y comprobación de aspectos específicos, tales como la documentación, velocidad, transporte, alcoholemia, drogas..., lo que ha supuesto el control e inspección de 35.190 vehículos y conductores. De igual manera contribuye la adhesión sistemática a las campañas promovidas por la Dirección General de Tráfico sobre aspectos como el transporte escolar, uso de cinturón, móvil, casco o alcoholemia llevadas a cabo a lo largo de todo el año, sin olvidar la confección de informes técnicos para la mejora de la señalización urbana y una mejor distribución del tráfico rodado.

En el año 2017 se produjeron en Leganés 1342 accidentes. Los tipos de accidente más numerosos han sido las colisiones, atropellos, choques y caídas de motocicleta.

CAUSAS

En el año 2017, al igual que en el año 2016, las causas por las que se producen los accidentes de tráfico son imputables en su mayoría al factor humano, respondiendo principalmente a despistes del conductor, como primera causa, seguido de no respetar la prioridad de paso y alcoholemias.



VEHÍCULOS

En el año 2017, la categoría más numerosa de los vehículos implicados en accidentes de tráfico, nuevamente son los turismos, seguidos de motocicletas, camiones y furgonetas. En caso de los ciclomotores, se mantiene intacto el número de accidentes en este nuevo año.

INCIDENCIA

En el presente ejercicio, los meses con más accidentalidad han sido marzo, enero y octubre respectivamente.

Los días en los que más accidentes se han producido son los viernes y miércoles. Las horas en las que se han producido más accidentalidad son entre las 18:00 y 19:00 horas y las 14:00 y 15:00 horas.

La mayoría de los conductores implicados se encuentran entre el grupo de edad desde los 26 a 40 años, siendo mayoritariamente hombres. El número de mujeres implicadas se ha visto aumentado aproximadamente en un 22% respecto al año 2016.

Hay que resaltar que el colectivo de personas que está menos implicado en accidentes es el comprendido entre 15 y 18 años de edad.

RESPONSABILIDAD

En relación con las infracciones penales y administrativas en materia de alcoholemia y drogas, respecto del año anterior se ha producido un significativo aumento en las infracciones administrativas, igual que ha sucedido en el ámbito penal. Así, el aumento de las infracciones administrativas ha sido aproximadamente de un 27%, mientras que el aumento de las infracciones penales ha sido de un 16% de 2016 a 2017.

Asimismo hay que destacar la instrucción de 57 atestados por otros delitos contra la seguridad vial, 55 de ellos por carecer de permiso de conducción, 2 por conducción temeraria y ninguno por exceso de velocidad.

TENDENCIA

El objetivo de cada año es minimizar la siniestralidad vial y conseguir reducir el número de accidentes de tráfico, así como sus consecuencias. Para ello se continúa con esta labor, implicando a los distintos departamentos de este Ayuntamiento para conseguir tales fines, centrándose desde distintos puntos de actuación sobre las personas, vías y vehículos.

CIFRAS

Los datos estadísticos relativos a los accidentes ocurridos en Leganés durante el año 2017 son los siguientes:

Año	2015	2016	2017
Total de accidentes ocurridos	1116	1260	1342
Accidentes con heridos	483	523	514
Accidentes sin heridos	633	737	828
Total de lesionados en accidentes	634	564	690
Leves	605	541	652
Graves	28	23	35
Fallecidos	1	0	1
Total Alcholemias	211	231	279
Administrativas	87	80	102
Penales	124 (52 con accidente)	151 (55 con accidente)	177 (84 con accidente)
Test drogas resultado positivo	-	-	60
Atestados por delitos contra la Seguridad Vial	42	34	57
Por exceso de velocidad	0	0	0
Por conducción temeraria	0	0	2
Por conducir careciendo de permiso	42	34	55
Accidentes sin atestados	1111	1274	1315
Total atestados policía local	254	223	276

CONDUCTORES

Los conductores implicados con mayor frecuencia en accidentes son aquellos cuyas edades están comprendidas entre 26 y 40 años, con un 29%, seguido por los conductores comprendidos entre 41 y 50 años con un 19%.

En cuanto al sexo de dichos conductores, mayoritariamente los conductores implicados en accidentes son varones, con un 60%.



En el año 2017, se ha producido un aumento del 6% con respecto al año 2016 en la totalidad de los accidentes de tráfico ocurridos en Leganés. Hay que reseñar la existencia de un fallecido en dichos accidentes, así como el aumento de la gravedad de las lesiones sufridas por los implicados en los mismos.

ACCIDENTABILIDAD

Las vías en que más accidentes se han producido son Av. de Gran Bretaña, Av. de la Lengua Española, Av. de Fuenlabrada y Av. del Rey Juan Carlos I. Se trata de vías calificadas como principales, vertebradoras del municipio, por las que discurre el grueso del tráfico diario de la población, tanto de vecinos de Leganés al realizar desplazamientos desde o hacia sus domicilios, como de conductores de otras poblaciones que acceden o salen de la población; el tráfico de estas vías es constante a lo largo de la semana, pues conducen tanto a zonas residenciales, lugares de trabajo o espacios de ocio.

ATROPELLOS

Hay ciertas vías en las que se han producido más de dos atropellos, siendo la Av. de Fuenlabrada y la Av. del Rey Juan Carlos I las vías en la que más atropellos se han producido.

Las causas residen en que se trata de nuevo de las vías principales de la ciudad, que soportan el grueso del tráfico tanto interno o de paso hacia otras poblaciones, constituyendo vías distributivas del tráfico, algunas situadas en las zonas de Leganés más densamente pobladas.

Ese carácter distributivo o arterial del tráfico de cada una de las vías reseñadas, así como la longitud de todas ellas explica el superior número de incidentes respecto a otras vías de la localidad, sin olvidar la mayor intensidad circulatoria que soportan, tanto de peatones como de vehículos.

PUNTOS NEGROS

Durante el año 2017 en algunos puntos de Leganés se han producido dos o más accidentes, pasando a considerarse dichos puntos como puntos negros.



Los puntos en que más accidentes se han producido han sido en Av. de La Lengua Española, el estacionamiento del CC Parquesur en la Av. de Gran Bretaña, en Av. de América Latina, en la confluencia de la Av. de Miguel Catalá con la Av. de La Lengua Española y Av. de Fuenlabrada.

Se trata de intersecciones en las que confluyen vías principales de acceso y salida de Leganés y centros comerciales, que soportan una gran afluencia de vehículos o vías de salida de la población en las que en ocasiones no se respetan los límites de velocidad ni las indicaciones reglamentarias.

ALCOHOL Y DROGAS

En este aspecto, como premisa de partida conviene indicar que por segundo año esta Policía Local cuenta con los medios necesarios para poder realizar test de drogas, es decir, verificar la ingesta de drogas por parte de los conductores.

En este apartado cabe indicar que de 200 pruebas efectuadas, 60 de ellas han arrojado un resultado positivo en diferentes sustancias.

Con respecto a las pruebas realizadas durante el año 2017, según la gravedad y la afectación a la conducción, unas han derivado en la instrucción de un procedimiento penal y otras en la formulación de una denuncia administrativa. Las infracciones que han dado inicio a procedimientos penales se producen fundamentalmente en horario nocturno, desde la medianoche hasta las 06:00 horas, especialmente desde las 02:00 horas hasta las 03:00 horas. En cuanto a las situaciones que han dado lugar a denuncias administrativas, se concentran más de 00:00 a 03:00 horas y de nuevo entre las 05:00 y 06:00 horas de la mañana.

La edad de los conductores que arrojan un resultado positivo en las pruebas de alcoholemia y/o drogas es un dato significativo. El grupo de conductores con mayor índice de denuncias por alcoholemia es el comprendido entre 26 y 40 años, con 127 de un total de 261, seguidos por los conductores algo más mayores, con 50 conductores denunciados de 41 a 50 años. Especialmente preocupante es que existan conductores denunciados por alcoholemia que sean menores de edad, encontrándose en esta situación 11 personas por conducir bajo los efectos del alcohol.

En relación al sexo de los conductores denunciados por alcoholemia, la abrumadora mayoría son varones, con un 90% mientras que las mujeres han sido denunciadas en el año 2017 en 26 ocasiones.

PREVENCIÓN Y CONTROLES

En el año 2017, al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva preventiva, se han realizado controles de velocidad, de transportes, de documentación, de alcoholemia y de drogas, con el fin de exigir de los conductores el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias imprescindibles para circular por las vías públicas.

Se han realizado controles con un total de 272,73 horas y un número de vehículos controlados de 35190.

Se han realizado controles de velocidad, con el objetivo de erradicar las conductas peligrosas para el resto de usuarios de las vías que suponen los excesos de velocidad. Los resultados de estos controles han sido los siguientes:

Nº Controles	Duración	Vehículos controlados	infracciones	denuncias %
177	115,90 h	30801	4261	13,83 %

Así mismo se han realizado puntos de verificación genéricos de documentación, con el fin de garantizar la seguridad del tráfico en las vías de nuestra ciudad, verificando que, tras las últimas reformas legales, los vehículos que circulan por las mismas reúnen los requisitos reglamentarios necesarios para circular y que sus conductores están habilitados para la conducción. Los datos de los controles de documentación han sido los siguientes:

Nº controles	112
Duración	100,83 horas
Vehículos controlados	3977
Inmovilizados	13
Denuncias	364
P. conducir	24

ITV	164
Seguro	24
Cinturón	95

También se han realizado controles de vehículos dedicados al transporte, tanto de personas, como de mercancías; constituyendo un valor importante la labor de la inspección de los vehículos de transporte tanto en la seguridad vial, como en la salvaguarda de otros intereses como la protección de los consumidores finales a través del control del correcto transporte de mercancías o la vigilancia del escrupuloso respeto a los requisitos del transporte de personas, especialmente de menores, habiéndose realizado campañas específicas al respecto. Con estos objetivos, se han realizado controles de transporte con los resultados que se reseñan a continuación:

Nº Controles	Duración	Vehi. Controlados	Inmovilizados	Denuncias
13	10.25 h	59	1	17

Igualmente se han realizado controles de alcoholemia y drogas, con carácter preventivo y al objeto de frenar conductas que puedan poner en peligro al resto de usuarios de las vías, con los siguientes resultados:

Nº Controles	Duración	Vehículos controlados	Nº Pruebas	Positivas	Negativa
37	45,75	353	293	16	277

LISTADO DE INFRACCIONES DE TRÁFICO MÁS DENUNCIADAS EN 2017

Tipo de infracción

1. Estacionar en un carril de circulación.
2. Estacionar sobre la acera, paseo y demás zonas destinadas al paso peatones.
3. No haber presentado a ITV un vehículo dentro del plazo debido.
4. No obedecer una señal de prohibición o restricción.



5. Estacionar un vehículo en zona reservada carga y descarga.
6. Estacionar en zona exclusiva para minusválido.
7. Circular con un vehículo sin tener concertado el Seguro Obligatorio (SOA).
8. Conducir utilizando manualmente el teléfono móvil u otro dispositivo.
9. Conducir un vehículo careciendo de autorización administrativa.
10. Circular con una tasa de alcohol en aire espirado superior 0,25 mg/l sobrepasando los 0.50 mg/l

CAMPAÑAS DE CONTROL Y VIGILANCIA DE TRÁFICO

Controles de velocidad.

Controles preventivos de alcohol y drogas.

Controles del uso del casco.

Controles del uso de cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil.

Controles del uso del teléfono móvil.

Controles de documentación (Permiso de Conducción, de Circulación, ITV, Seguro...).

Controles sobre las condiciones de los vehículos.

Controles sobre camiones y furgonetas.

Controles sobre motocicletas.

Controles sobre el transporte escolar y de menores.





SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

El Servicio de Atención a la Familia es una Sección integrada en la Unidad de Seguridad Ciudadana, que trabaja fundamentalmente tres ámbitos: Violencia de Género, Violencia Doméstica y Menores.

En lo que Violencia de Género se refiere, vista la problemática y con la finalidad de prestar una atención preferente a la asistencia y protección de las víctimas y atenuar, en la medida de lo posible, los efectos de la situación que genera, se ha potenciado la presencia del SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA en la Policía Local de Leganés. Para conseguir los objetivos propuestos, en su día se firmaron diversos acuerdos de colaboración que sustentan jurídicamente su intervención en este ámbito, al tiempo que dota de las herramientas necesarias para su consecución. Esta sección está dotada tanto de recursos humanos como de una serie de recursos materiales específicos, acordes a sus necesidades, mejorando la prestación del servicio, así como la protección y auxilio a las víctimas, al tiempo que se garantiza su privacidad debido a la atención prestada sin uniformidad y con vehículos sin distintivos policiales, independientemente de que el ámbito de actuación se refiera a violencia de género, doméstica o menores.

Por otro lado, con base en la normativa de aplicación y dada la concurrencia territorial Policía Local – Policía Nacional, se han establecido los criterios básicos de colaboración y coordinación que permiten optimizar los recursos humanos y materiales tanto de Cuerpo de Policía Local como del Cuerpo de Policía Nacional, que además enmarque, si es preciso, otros recursos públicos existentes en el ámbito de este Ayuntamiento, con el fin de conseguir la eficaz protección de las víctimas de violencia de género, así como una prevención eficaz en esta materia.

En el año 2017 se ha continuado con el desarrollado del “Protocolo de coordinación para la asignación de órdenes de protección y otras medidas cautelares en materia de violencia de género”. El objetivo fundamental del Protocolo es establecer los criterios básicos de colaboración y coordinación que permiten optimizar los recursos humanos y materiales de Policía Local y Policía Nacional, para garantizar el cumplimiento eficaz de las medidas judiciales de protección a las víctimas de violencia de género.



Entre otras funciones y tareas que ha llevado a cabo el SAF durante el año 2017 destacamos las siguientes:

VIOLENCIA DE GÉNERO 2017	
INFORMES INTERNOS	18
INFORMES OTROS ORGANISMOS	121
NOTIFICACIONES	128
QUEBRANTAMIENTOS	10
DISCUSIONES	17
FALSAS ALARMAS	8
ACOMPAÑAMIENTOS	78
PROTOCOLOS TRASLADO CENTRO EMERGENCIA	30
AGRESIONES	8
OTROS	19
TOTAL	437

Este cuadro refleja un resumen de las principales actuaciones que se derivan de las intervenciones en materia de violencia de género, pero además de ello el SAF colabora con el resto de las secciones en cualquier intervención derivada de un conflicto de pareja, así como desempeña una labor administrativa con la confección de informes y minutas derivados de estas intervenciones. Además a esto hay que añadir el trabajo de seguimiento en la vigilancia y control de las órdenes de protección de las mujeres víctimas de este tipo de delitos.

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo en intervenciones en materia de violencia doméstica en las que ha intervenido, directamente o indirectamente, colaborando con el resto de secciones, se pueden destacar las siguientes:

VIOLENCIA DOMÉSTICA 2017	
INFORMES INTERNOS	7
INFORMES OTROS ORGANISMOS	5
NOTIFICACIONES	1
DISCUSIONES	21
ACOMPAÑAMIENTOS	3
AGRESIONES	3
OTROS	2
TOTAL	42

En cuanto a las intervenciones llevadas a cabo dentro del ámbito de los menores, éstas necesitan de una especial atención y especialización para su correcto tratamiento, siendo este otro de los campos de intervención en el cual el Servicio de Atención a la Familia ha pasado a especializarse en su cometido diario, colaborando en las intervenciones llevadas a cabo dentro del ámbito escolar con la sección del Grupo de Intervención Social. Reflejando en siguiente cuadro las intervenciones llevadas a cabo dentro del ámbito indicado:

MENORES 2017	
INFORMES INTERNOS	29
INFORMES OTROS ORGANISMOS	26
NOTIFICACIONES	29
DISCUSIONES	9
FALSAS ALARMAS	3
ACOMPAÑAMIENTOS	10
AGRESIÓN	7
ALCOHOL Y DROGAS	17
RIESGO Y DESAMPARO	40
INTERVENCIONES EN CENTROS ESCOLARES	40
DENUNCIAS	2
PROTOCOLO ENTREGA MENOR	45
OTROS	4
TOTAL	261

RELACIONES CIUDADANAS Y GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL

Valores como la solidaridad, el respeto, la responsabilidad mutua y la cooperación son base de la convivencia entre los miembros de una misma comunidad o entorno. Su ejercicio favorece el sentido de pertenecer a esa colectividad y ser considerado miembro de ella.

Son también base del civismo los comportamientos de una persona que cumple con sus deberes de ciudadano, respeta las leyes y contribuye así al funcionamiento correcto de la sociedad y bienestar de los demás miembros de la comunidad.



El ejercicio de la convivencia y el civismo corresponde al conjunto de personas que viven en una población.

Así pues, la vida en sociedad conlleva una serie de derechos y deberes, su conocimiento y práctica ayuda a las relaciones y convivencia entre sus vecinos con la consiguiente mejora en la calidad de vida de todos.

Actualmente la diversidad constituye una de las características más relevantes de nuestra composición social, parte importante de las personas que la integran proceden de otros países con culturas y religiones diferentes a lo que se añade género, orientación sexual, discapacidad física o intelectual, ideología, situación económica o situaciones de exclusión social, provocando en parte de la sociedad sentimientos de rechazo e incluso de trato



discriminatorio hacia estos colectivos precisando una atención especial para ejercer sus derechos.

Garantizar el libre ejercicio de derechos y libertades, mantener la seguridad ciudadana y el normal desarrollo de la convivencia corresponde a los organismos públicos y por ende a los cuerpos de Policía Local, debiendo adaptarse éstos a las nuevas demandas sociales procurando un trato igualatorio y respetuoso con todos los grupos sociales.

Nuestro trabajo diario ha estado orientado a la información, prevención, educación y sensibilización, labor realizada principalmente en el entorno escolar, personas mayores y personas con diversidad funcional.

Llevado a cabo mediante jornadas formativas adaptadas a las necesidades que en cada una de ellas presenten los participantes y pensando siempre en ofrecer una información lo más detallada posible y actualizada, constantemente se están realizando cursos de formación, con el objetivo de estar siempre al día, avanzar y profundizar en la formación de los agentes que componen la unidad para que la calidad del servicio prestado cumpla las expectativas que requiere la sociedad.

Sociedad cada vez más diversa que precisa de una atención policial específica que garantice lo proclamado en el artículo 18 de la Constitución Española, el derecho a la igualdad y a la no discriminación, citando como motivos especialmente rechazables el nacimiento, la raza, el sexo, la religión u opinión, y prohibiendo la discriminación por cualquier otra circunstancia personal o social. Además, el apartado segundo del artículo 9 establece la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones y remover los obstáculos para que la igualdad del individuo y de los grupos en los que se integra, sea real y efectiva. Así, la no discriminación se constituye como un complemento del derecho a la igualdad y como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales y libertades públicas. Su vinculación inmediata con la dignidad de la persona, uno de los fundamentos, según el artículo 10 de la Constitución, del orden político y de la paz social, expresa además el carácter necesario de la igualdad como elemento esencial para la construcción de una sociedad cada día más justa.

En este sentido están encaminadas las actuaciones de estas dos unidades, trabajando con colectivos vulnerables y propensos a sufrir comportamientos por parte de terceros que les alejan del libre desarrollo de su personalidad, de su dignidad y su seguridad, como pueda ser el acoso escolar en las aulas, ciberacoso mediante sexting o grooming, engaños, abusos y la comisión de actos punibles entre otros.



OBJETIVOS

Los objetivos dentro del Área de Convivencia Vecinal para las unidades de Relaciones Ciudadanas y el Grupo de Proximidad Vecinal son los siguientes:

1. Trabajar la prevención, educación y sensibilización de la sociedad determinada por las relaciones entre iguales.
2. Orientar y enseñar los riesgos que se pueden sufrir, así como protegerse de ellos, y los actos punibles que conllevan las nuevas formas de comunicación con las últimas tecnologías
3. Información sobre recursos y servicios.
4. Formación para una mejor atención y servicio.
5. Realización de jornadas formativas sobre:
 - o Acoso Escolar: relación entre iguales
 - o Uso de Redes Sociales de forma segura
 - o Consejos sobre Seguridad
 - o Alcohol, drogas y botellón
 - o Alcohol, drogas y conducción
 - o 4º ESO + Empresa
 - o Campamentos de Verano
 - o Consejos Seguridad Vial



6. Contacto permanente con AAVV de la localidad a través de reuniones, recepción de quejas o incidencias enviadas vía e-mail o telefónicamente.
7. Visita tanto a colegios de educación primaria como centros de secundaria, asociaciones culturales, centros de educación especial, mayores, inmigrantes, discapacitados y casas regionales.
8. Comunicación transversal y actuación con otras delegaciones del Ayuntamiento de Leganés (educación, infancia, servicios sociales) entre otros.
9. Grabación y emisión de videos sobre consejos y acordes con las campañas que en determinados momentos son llevadas a cabo por las distintas áreas de Policía Local.
 - o Acoso escolar
 - o Uso redes sociales
 - o Cambio de uniformidad de Policía Local
 - o Ordenanza civismo (basura, perros)
 - o Mercadillo
 - o Vacaciones Seguras
 - o Sistemas de retención infantil
 - o Uso artículos pirotécnicos

- Compra segura en Navidad



Durante el año 2017 se implementó el programa “entorno escolar seguro” y dado el alto nivel adquirido impartiendo jornadas formativas por este Grupo de Proximidad Vecinal, fuimos requeridos por el programa de radio “Las mañanas” de radio Nacional de España para mostrar a la Policía Local de Leganés como ejemplo a seguir por el trabajo realizado en relación con las jornadas formativas destinadas a padres, profesores y alumnos en materia acoso escolar.





FUNCIONES Y TAREAS

- Contacto permanente y fluido con los centros educativos, asociaciones de vecinos, mayores, discapacitados y demás entidades tanto telemático como con celebración de reuniones en las que se ofertan las jornadas formativas y actividades conjuntas que se pueden realizar por ambas partes.
- Asignar y cerrar la celebración e las jornadas formativas y de prevención solicitadas y demandadas por alguno de los medios referidos.
- Control sobre las mencionadas jornadas para ser llevadas a cabo y registro de las mismas.
- Grabación de videos sobre consejos de las diferentes campañas realizadas por Policía Local a lo largo del año.
- Presencia y participación en Mesa de Salud Laboral.
- Presencia y participación en Mesa de Salud Escolar
- Montaje y preparación de las presentaciones utilizadas en las jornadas formativas.
- Impartir las jornadas formativas.
- Efectuar cuestionarios de calidad y valoración.
- Colaboración con CAID
- Programa 4º ESO + Empresa

- Asistencia a cursos, jornadas y ponencias de especialización en temas como Acoso Escolar, Uso de redes sociales, etc., con el fin de adquirir nuevos conocimientos que puedan ser utilizados posteriormente en el trabajo diario.
- Reuniones de coordinación con el equipo de Participación Ciudadana del Cuerpo de la Policía Nacional.



DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2017

RELACIONES CIUDADANAS

Nº DE VISITAS A CENTROS EDUCATIVOS	5
CEIP (Colegio Educación Infantil y Primaria)	3
IES (Institutos Enseñanza Secundaria)	2
CEE (Centro Educación Especial)	0
Centros de menores	0
Otros centros educativos	0
Nº DE VISITAS A DISCAPACITADOS - ENFERMOS MENTALES	0
Centros y/o residencias de discapacitados	0
Nº DE VISITAS A ENTIDADES CULTURALES	0
Casas regionales	0
Nº DE VISITAS A ASOCIACIONES DE VECINOS	0
POLICIA ADMINISTRATIVA	16
Informes	16
Quejas recibidas en Planificación y Comunicación	0
Quejas recibidas en otras secciones	0
Quejas trasladadas a otras secciones	0

ASISTENCIA A MESAS (REUNIONES)	5
Mesa de Salud Escolar y Comisión Web	1
Entrevista para el estudio sobre la soledad de los mayores	1
Reunión CRIA Fortuna 23/10/17	1
Reunión CAID (Alfonso)	1
Orientadora y profesores IES Luis Vives	1
ASISTENCIA A CURSOS	4
Jornada Modificación Protección Infancia y Adolescencia	1
Jornada Menores Juez Emilio Calatayud	1
Delitos de Odio LGTBI (Alcorcón) 20/09/17	1
Inter. Personas con discapacidad intelectual	1
REUNIONES RRII Y GPV	4
22/02/2017	1
21/09/2017	1
25/09/2017	1
10/10/17	1
DÍAS ACTIVIDAD INSTITUTOS 4ºESO + EMPRESA	17
Días actividad	14
Organización y charlas	3
GRABACIÓN DE VIDEOS CON PRENSA DE LEGANÉS	5
Primer cuatrimestre	0
Segundo cuatrimestre	4
Tercer Cuatrimestre	1
CHARLAS O COLABORACIÓN EN LAS MISMAS (ACTIVIDADES)	5
Visita a dependencias policiales CRIA Fortuna	1
Visita a dependencias policiales grupo Español para inmigrantes	2
Colaboración en simulacro Grupo AMAS	1
Actividad con Unidad Canina y Hospital de día Sta Isabel	1
GESTIÓN JORNADAS FORMACIÓN	1
Avante 3 Actuación personas con Discapacidad	1
	0
CHARLAS CERRADAS CON CEIP, IES, AAVV Y OTROS	127

GRUPO DE PROXIMIDAD VECINAL

CHARLAS IMPARTIDAS :	TOTAL
Consejos de Seguridad (Mayores y personas con diversidad fun.)	4
CAID	13
Acoso Escolar en AMPAS (Familias)	4
Redes Sociales en AMPAS (Familias)	7
Acoso Escolar para ALUMNOS	58
Redes Sociales para ALUMNOS	39
Seg. Vial Discapacitados	2
Total	127

Total personas asistentes	3299
Total horas impartidas	233.95



Asistencia a cursos relacionados con los contenidos que estructuran la sección:

1. Seminario de atención y apoyo a personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.
2. Reforma del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
3. Formación en prevención comunitaria de las drogodependencias.
4. Importancia de la prevención y la atención temprana de la violencia.
5. Delitos en redes sociales, tipología y actuación.
6. Análisis del ciber acoso y actuación policial.
7. Delitos de Odio
8. Prevención de la islamofobia.



Estas jornadas formativas siguen originando una gran demanda tanto por parte de los centros educativos de la localidad, como de asociaciones de vecinos, asociaciones de discapacitados, culturales etc, siendo una labor de la Policía Local cada vez más reconocida en los medios de comunicación.

GRUPO DE INTERVENCIÓN SOCIAL

El plan de trabajo presentado a comienzo de año, no era otro que la continuidad del año anterior, con el reajuste de la reducción de los efectivos de la unidad.

Integrados dentro de la área de Convivencia Vecinal, su modelo de trabajo se basa en la búsqueda de una nueva comunicación, cercanía y proximidad de los policías con los vecinos de Leganés, y parte de dos grandes cometidos: por un lado, y primordial, la ayuda al ciudadano; y un segundo no menos importante, que es la prevención, una prevención asistencial y solidaria, cuyo último fin es anticiparse, evitando reaccionar ante hechos consumados.

Los campos y áreas de actuación preferente del GIS han sido los siguientes:

- Mayores y Dependencia; se ha trabajado en las Residencias de Mayores, públicas y privadas; los Centros de Día de Mayores; centros de ocio de mayores, así como la ayuda y auxilio en los domicilios o en la vía pública cuando se haya producido alguna situación de riesgo.
- Discapacitados y Dependencia, entre las que destacamos: Residencias Discapacitados Físicos; Residencias Discapacitados Psíquicos; Pisos Autonomía Discapacitados Psíquicos/Intelectuales; Centro de Atención Temprana; Centros de Educación Especial; Centros Ocupacionales Discapacidad Psíquica. Igualmente, como en el apartado anterior, el auxilio en vía pública o domicilio de las personas discapacitadas.
- Drogodependencia con el CAID y otros recursos asociativos.
- Educación; EOEP; EAT; CEIP; EII; IES; CET (Centro Educativo Terapéutico); Otros Centros formativos.
- Colectivos en Situación de Exclusión Social – PSH (Personas sin Hogar); en especial: Comedores Sociales; Centros de Acogida; Emergencias Sociales de la CAM; ONG.
- Menores / Familia / Juventud: Residencias de Menores; CEMU; Residencia de la CAM.
- Inmigrantes / Refugiados / Minorías Étnicas.
- Enfermos Mentales; Centro Salud Mental; UR (Unidad Residencial); Pisos autonomía; Centro de Día.



- Vivienda: IRIS; Dirección General de la Vivienda; IVIMA; EMSULE. Lanzamientos, etc.
- Convivencia y Participación Social: Entidades Sociales, Vecinales, Culturales, Religiosas.
- Quejas. Se han atendido desde las distintas vías de entrada de las quejas vecinales que sean competencia de esta área, ya sea Registro Municipal, denuncia vecinal o denuncia de entidades.
- Mujer / Igualdad. Se ha tenido una coordinación directa con el SAF, habiendo atendido todas las actuaciones de violencia de género que han surgido en el turno de noche.
- Actuaciones por el Civismo. Se han vigilado y actuado en el cumplimiento de la Ordenanza Municipal sobre Civismo y la Convivencia Ciudadana.

Los objetivos específicos planteados dentro del plan de trabajo son los siguientes:

- Consolidación del módulo de Eurocop “Policía Comunitaria”.
- Formación especializada y específica para cada uno de los miembros del grupo.
- Gestión y explotación de toda la información generada, elaborando un parte semanal con los indicadores correspondientes.
- Gestión, seguimiento y solución de todas las quejas recibidas.
- Vigilancia de los preceptos contemplados en la Ordenanza por el Civismo.
- Vigilancia de los principales focos de molestias por botellón.
- Patrullaje a pie y en bicicleta de los principales parques, zona de interbloques y de las piscinas municipales en su periodo de apertura.
- Reuniones semanales con las otras tres secciones del área.
- Vigilancia de los alrededores de los Colegios e Institutos.

INTERVENCIONES REALIZADAS AÑO 2017

QUEJAS Y SUGERENCIAS	168
MAYORES Y DEPENDENCIAS	187
DISCAPACITADOS Y DEPENDENCIA	29
COMUNIDAD EDUCATIVA	275

ALCOHOL Y DROGODEPENDENCIA	105
COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN	306
MENORES Y JUVENTUD	46
ENFERMOS MENTALES	52
IMIGRANTES, REFUGIADOS	0
ACTUACIÓN SERVICIO ATENCIÓN FAMILIA	107
VIVIENDA	10
CONVIVENCIA, PARTICIPACIÓN	17
ORDENANZA CIVISMO	745



ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE EVENTOS Y FIESTAS

Una de las actividades, donde se plasma de una forma más evidente la necesidad de mantener la seguridad ciudadana, es en grandes espectáculos públicos con una asistencia masiva de ciudadanos. La vigilancia de espacios públicos y el mantenimiento de la seguridad con motivo de eventos de gran envergadura, donde se produzcan grandes concentraciones de personas, constituye una de las principales actuaciones de la Policía Local de Leganés. En el año 2017 los principales eventos en los que ha estado presente Policía Local de Leganés han sido:



Boxeo Plaza de toros	Fiestas de San Juan Zarzaquemada Hoguera
Actos contra la violencia de género	Fiestas Dos de Mayo
Cabalgata de reyes	Procesiones Año Jubilar
Asociación Sonrisas Hospital	Carrera cinco millas de la amistad
Campeonato de volleyball Reina y Rey	Fiestas Fortuna
Pasacalles Constitución 1812	Fiestas Navidad Fortuna
Paseo Divertido San Nicasio	Fiestas San Cristóbal
Carnaval	Fiestas V Centenario
Carrera Cross Popular Club Elemental Amigos	Fiestas San Nicasio
Carrera del roscón	Fiestas Vereda de Estudiantes
Carrera dos Leguas	Cena Plaza de Toros
Carrera Patrón Policía Nacional Fuenlabrada	Harley Davidson Rockin
Carrera Popular San Nicasio	Juegos Infantiles
Carrera Popular	Du Cross Leganés
Carrera Hospital	Intercampus
Carrera Memorial Raúl Palomo	Leganés se casa
Carrera Polígono del Automóvil	Día de la tortilla
Cross infantil Día del Deporte	Lunas del Egaleo
Carrera solidaria OTIS	Musiqueando
Carrera solidaria Run for Parkinson	Marcha Benéfica Autismo
Carrera Solidaria y Saludable	Marcha Ciclista
Prueba Escuelas Ciclistas	Mercado Medieval
Concurso de modelismo	La noche abierta
Día de todos los santos	Donación de sangre
Feria de abril Andalucía	Open Internacional de Taekwondo
Feria de Colombia	Un día con Pepa Pig
Feria de la tapa	Procesión Centro
Feria del Comercio	Exhibición de Danza

Feria del Pulpo	Procesión Fortuna
Vuelta Ciclista España	Fiesta de Extremadura
Ruta Ciclista contra el Cáncer	Fiesta de Halloween
Fiestas Butarque	Romería Virgen de Guadalupe
Concierto Leganés Norte	Semana Europea de la movilidad
Circo Juega y Canta	Vía crucis Nuestra Señora de Zarzaquemada
Expo Dinosaurios	Certamen Música Fenix de la Esperanza



El ascenso del CD LEGANÉS a Primera División de la Liga de Fútbol Profesional en la temporada 2015-2016 ha supuesto además de un gran éxito deportivo, una oportunidad para la ciudad de Leganés y a la vez una exigencia de responsabilidad organizativa. En efecto, la ciudad de Leganés pasará a ser nombrada semanalmente en los principales medios de comunicación y recibirá miles de visitas de las aficiones que acompañarán a los equipos que acudan a jugar contra el CD Leganés en el estadio de Butarque.

Esto supone un reto para la organización municipal y, en concreto, para la Delegación de Seguridad. Dentro de las nuevas tareas que se deberán acometer, está la regulación del tráfico de entrada y salida en toda la población y en especial en las inmediaciones del estadio Butarque así como facilitar la llegada de los equipos visitantes.

SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO MUNICIPAL DE VEHÍCULOS

Existe un problema medioambiental específico, como es la presencia de vehículos abandonados en la vía pública que, por los numerosos perjuicios directos e indirectos que causa, es de una especial gravedad. Los vehículos abandonados generan suciedad, acaparan de manera permanente plazas de aparcamiento tan necesarias en este municipio, suponen un elemento de riesgo en el entorno y, en definitiva, generan muchas molestias y preocupación entre los vecinos, además de dañar la imagen de la ciudad.

Por todos estos motivos la Policía Local de Leganés, a través de la sección dedicados a la gestión de vehículos abandonado y depósito municipal año tras año afrontan con esfuerzos y medios para el cumplimiento de la Ordenanza de Medio ambiente y lo dispuesto en la Ley de Seguridad vial

Tanto desde la Delegación de Seguridad Ciudadana, como desde la propia Jefatura de Policía Local se tiene conciencia de que fomentar este servicio otorgará una mayor calidad de vida a nuestros vecinos y vecinas, ya que los barrios se encontrarán más limpios, sus calles serán más seguras y se garantizará que las plazas de estacionamiento sean ocupadas por aquellos vehículos que circulen con toda su documentación al día, y con todas sus obligaciones administrativas y contractuales en vigor e incluso como cama nocturna, etc.

Como todos los años, y dentro del ámbito de sus competencias, la Policía Local de Leganés cuenta con una larga trayectoria en la solución de este problema a través de los funcionarios dedicados a la gestión de vehículos abandonados y depósito municipal, que está reforzando y aunando esfuerzos y medios para el cumplimiento de la Ley y de la Ordenanza de Medio ambiente del Ayuntamiento de Leganés.

DATOS ESTADÍSTICOS AÑO 2017

Número de Expedientes Abiertos	187
Situación corregida previo apertura de expediente	162
Número total de actuaciones	349
Número total de vehículos destruidos	139
Retirados por el propietario del Depósito Municipal	3
Renuncias del propietario	42

Procedentes de Inmovilizados	37
------------------------------	----

Comparativa últimos 5 años

AÑO 2013	899	
AÑO 2014	556	-38,15%
AÑO 2015	318	-57,19%
AÑO 2016	174	-54,47%
AÑO 2017	349	100,57%

La reciente firma del contrato de adjudicación de tratamiento y destrucción de vehículos abandonados, ha supuesto comenzar a despejar y aliviar el colapso que estaba empezándose a producir el depósito municipal y la drástica reducción progresiva que se venía sufriendo en los datos estadísticos, de ahí el dato de incremento en la comparativa con el año 2016. De esta manera, el volumen de trabajo para el próximo año volverá a ser el mantenido por esta sección como en los años en que existía dicho contrato.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se recogen las actuaciones llevadas a cabo por la sección de Educación Vial de la Policía Local de Leganés durante el curso académico 2016/17.

Como en años anteriores ofertamos el programa completo para los centros escolares en la "Carpeta de Programas" de Apoyo a la Escuela que se edita a finales de junio de 2016.



Debido a problemas estructurales de la sección con la disminución provisional de un componente de la sección hizo que se tuviera que replanificar el curso, priorizando el recurso fijo de que disponemos: el Parque Infantil de Tráfico (5 años de E. Infantil y 2º de E. Primaria). A pesar de todo se realizaron también actividades con 1º y 6º de E. Primaria.

LA EDUCACIÓN INFANTIL CON LA EDUCACIÓN VIAL

Prácticamente todas las aulas de 5 años de Infantil acudieron al Parque Infantil de Tráfico (P.I.T.). En la tabla siguiente se muestran los centros, con el número de aulas y alumnos participantes:

E. INFANTIL – CURSO 2016/2017 (Aulas/Alumnos)		
Centro	5Años	Alumnos
ABEN HAZAM	2	50
ANDRES SEGOVIA	2	50
ANGEL GONZALEZ	3	75
ANTONIO MACHADO	2	50
C.E.M.U.	1	20
CALDERON DE LA BARCA	2	50
CARMEN CONDE	2	50
CONCEPCION ARENAL	1	25
CONSTITUCION1812	3	75
EL RINCON	1	16
FEDERICO GARCIA LORCA	1	25
FRANCISCO DE QUEVEDO	2	50
GERARDO DIEGO	2	50
GINER DE LOS RIOS	2	50
GONZALO DE BERCEO	2	50
JACINTO BENAVENTE	1	25
JEROMIN	1	17
JOAN MIRO	2	50
JOSE MARIA DE PEREDA	2	50
JUAN DE AUSTRIA	2	50
LA INMACULADA	1	25
LEON FELIPE	1	25
LEPANTO	2	50
LOPE DE VEGA	2	50
LUIS DE GONGORA	2	50
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	3	75
MARQUES DE LEGANES	2	49
MIGUEL DE CERVANTES	2	50
MIGUEL DELIBES	2	50
MIGUEL HERNANDEZ	2	52
ORTEGA Y GASSET	2	50
PARDO BAZAN	1	27
PEREZ GALDOS	1	25
PIO BAROJA	2	50
VICTOR PRADERA	2	50
Total: 35 CENTROS	63	1556

LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN VIAL EN EL AULA: EDUCACIÓN PRIMARIA.

Al igual que en Infantil, la actividad que se ha mantenido para todos los centros ha sido la “Visita al P.I.T.” por parte de 2º de Primaria.

La tabla siguiente resume el número de aulas y de alumnos de la etapa de Primaria que han participado en el programa:

E. PRIMARIA – CURSO 2016/2017 (Aulas/Alumnos)							
Centro	1º	2º	4º	5º	6º	Aulas	Alumnos
ABEN HAZAM		2				2	50
ANDRES SEGOVIA		2				2	50
ANGEL GONZALEZ		4				4	100
ANTONIO MACHADO	2	2				4	94
C.E.M.U.		1				1	20
CALDERON DE LA BARCA	2	2				4	100
CARMEN CONDE	2	2			2	6	146
CONCEPCION ARENAL	2	2				4	100
EL SALVADOR	2	2			2	6	149
FEDERICO GARCIA LORCA		2				2	50
FRANCISCO DE QUEVEDO	2	2				4	104
GERARDO DIEGO		2				2	50
GINER DE LOS RIOS	2	2				4	98
GONZALO DE BERCEO	1	1				2	50
JACINTO BENAVENTE		2				2	56
JOAN MIRO	1	1				2	50
JOSE MARIA DE PEREDA	2	2				4	100
JUAN DE AUSTRIA	1	1				2	50
LA INMACULADA	2	1				3	75
LEON FELIPE	2	3				5	125
LEPANTO	2	2				4	100
LOPE DE VEGA		2				2	50
MARQUES DE LEGANES		2				2	50
MIGUEL DE CERVANTES		3				3	75
MIGUEL DELIBES*		2	2	2	2	8	200
MIGUEL HERNANDEZ		2				2	54
ORTEGA Y GASSET	2	2				4	94
PARDO BAZAN	1					1	25
PEREZ GALDOS		1				1	25

PIO BAROJA	2	2			2	6	150
VICTOR PRADERA		2			2	4	88
Total: 31 CENTROS	30	58	2	2	10	102	2528

***Notas:**

- Con el C.E.I.P. Miguel Delibes hicimos la Ruta en Bicicleta con todo el tercer ciclo de Primaria.

POTENCIANDO LA MOVILIDAD CICLISTA

Para 6º de primaria: "Ruta en bicicleta". Recorrido en bicicleta desde el colegio hasta alguno de los espacios naturales de nuestro municipio: Bosque Sur, Polvoranca o Parque Lineal de Arroyo Butarque. El itinerario es circular y prácticamente el mismo para todos los centros. Este curso realizamos únicamente 5 Rutas pero estaban cerradas otras 19 que no pudieron realizarse.

RUTAS EN BICICLETA 2016/17		
Fecha	Nombre	Observaciones
03/10/2016	MIGUEL DELIBES	POLVORANCA (3º ciclo completo. 6 cursos: 4º, 5º y 6º)
04/10/2016	PIO BAROJA	POLVORANCA (2 cursos)
05/10/2016	FEDERICO GARCIA LORCA	POLVORANCA (2 cursos)
06/10/2016	VICTOR PRADERA	POLVORANCA (2 cursos)
07/10/2016	CARMEN CONDE	POLVORANCA (2 cursos)

EDUCACIÓN VIAL PARA TODOS: EDUCACIÓN ESPECIAL

Durante el curso hemos realizado actividades con los alumnos de E.B.O. del C.P.E.E. Alfonso X el Sabio realizando la actividad del Parque Infantil de Tráfico. Con la Fundación ADFYPSE-AMAS se realizaron actividades de acercamiento de la figura del Policía Local y de reconocimiento del entorno urbano.

EDUCACIÓN ESPECIAL 2016/17				
Centro	EBO	ADULTOS	Aulas	Alumnos
ALFONSO X EL SABIO	25		2	25

ADFYPSE-AMAS		20	4	20
Total: 2 CENTROS	25	20	6	45

OTRAS ACTUACIONES REALIZADAS.

- **Semana de la Movilidad 2016:** Celebración del “*Día sin coches*”. Apertura del P.I.T.
- **Semana de la Salud 2017.** Apertura del P.I.T.
- Participación en la programa de **Eco-Escuelas** de Leganés acompañando las salidas en bicicleta.
- Préstamo de bicicletas para la realización de las actividades relacionadas con la bicicleta.
- Participación en la mesa de Eco-Escuelas de Leganés y en las salidas ciclistas que durante el curso se realizan con la colaboración de los centros adheridos.
- Préstamo de bicicletas para la realización de las actividades relacionadas con la bicicleta.

CUADRO DE ACTIVIDADES. CURSO 2016-2017.

Educación Infantil	
<i>Segundo ciclo</i>	
5 años	
Parque Infantil de Tráfico (P.I.T.)	

Educación Primaria	
<i>Primer ciclo</i>	
1º	2º
Reconocimiento del Entorno Paseo por el entorno escolar acompañados de un Policía identificando los elementos del mismo: <i>¿Qué hay en la calle?</i>	Parque Infantil de Tráfico (P.I.T.)

<i>Tercer ciclo</i>	
6º	
Ruta en bicicleta Visita al parque de Polvoranca ó Bosquesur Colabora: C.E.A. Polvoranca - C.E.A. Bosquesur	